



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PENAL DE LA EMPRESA Tipología: OPTATIVA Grado: 336 - GRADO EN DERECHO (CU) Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA Curso: 4 Lengua principal de impartición: Español Uso docente de otras lenguas: Página web: https://blog.uclm.es/silviavalmana/	Código: 35350 Créditos ECTS: 4.5 Curso académico: 2020-21 Grupo(s): 30 Duración: C2 Segunda lengua: Español English Friendly: N Bilingüe: N
--	--

Profesor: MARÍA ANGIUSTIAS ALCAZAR ESCRIBANO - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	4261	Angustias.Alcazar@uclm.es	
Profesor: SILVIA VALMAÑA OCHAITA - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Gil de Albornoz. Cuenca. Despacho 4,6	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	969179100. Ext. 4262	silvia.valmana@uclm.es	Segundo Semestre: Miércoles 11.00/13.00 h y 14.00/15.00 h Jueves 10.00/13.00 h.

2. REQUISITOS PREVIOS

Es conveniente haber superado las asignaturas de Derecho Penal I y Derecho Penal II

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho penal de la empresa es uno de los más importantes desde el punto de vista práctico en la actualidad. En nuestra sociedad se ha ido incrementando paulatinamente la conciencia relativa a la dañosidad social de los delitos económicos. Si hace unas décadas la persecución de los delitos de cuello blanco era una excepción hoy resulta una realidad, como pone de manifiesto la lectura de cualquier medio de información.

La asignatura tiene además un interés formativo indudable. Del Derecho penal económico o de la empresa se dice que es el banco de pruebas de un Derecho penal que ha sido construido pensando, fundamentalmente, en delitos violentos y en los delitos cometidos por clases sociales marginales. Por esta razón, el estudio de esta optativa permite profundizar en los conocimientos adquiridos en Derecho penal I y, especialmente, Derecho penal II, donde se estudian con mayor profundidad delitos patrimoniales básicos, como la estafa o la apropiación indebida, las falsedades documentales o la corrupción económica.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E06	Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G12	Trabajar en un contexto internacional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G16
G17

Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquisición de conocimientos básicos sobre el origen y desarrollo de la idea de responsabilidad en el mundo jurídico

6. TEMARIO

Tema 1: Introducción: criminología de los delitos económicos. El contenido del Derecho penal de la empresa. Sanciones penales y administrativas. El proceso en los delitos económicos. La internacionalización de los delitos económicos.

Tema 2: La responsabilidad penal del empresario. Las actuaciones en lugar de otro. Administradores de hecho y de derecho. La responsabilidad del jefe de la empresa. La responsabilidad colegial. La responsabilidad de los trabajadores.

Tema 3: La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Sentido político criminal de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Modelos de imputación. Tipos de sanciones. La responsabilidad de las personas jurídicas en el CP español. Los programas de cumplimiento normativo.

Tema 4: Hacienda pública y blanqueo de capitales. Delito fiscal e infracciones tributarias. Delito contable. Fraude de subvenciones. La protección de la Hacienda pública de la UE. Blanqueo de capitales.

Tema 5: Delitos contra el mercado. Prácticas restrictivas de la competencia. Abuso de información privilegiada. Abuso de mercado. Corrupción pública y privada: una manera ilícita de competir. El espionaje industrial. La piratería en productos. La protección de patentes.

Tema 6: Protección penal del consumidor. El delito publicitario. Estafa y protección del consumidor. Protección penal de la salud del consumidor. Los fraudes alimentarios: el delito alimentario. La responsabilidad por el producto en el Derecho penal.

Tema 7: Protección penal del trabajador y de la Seguridad Social. Delitos contra los derechos de los trabajadores. La inmigración ilegal con fines de explotación laboral. Discriminación y acoso laboral. Huelga, libertad sindical y Derecho penal. La protección de la salud y la vida del trabajador. Los fraudes a la Seguridad Social.

Tema 8: Delitos societarios. Falsedad en los balances. Estafa de crédito. Estafa de inversores. Administración desleal. Obstrucción a la labor de supervisión. Acuerdos abusivos y mayorías ficticias. Las insolvencias punibles.

Tema 9: Protección penal del medioambiente. Delitos urbanísticos. Delitos contra el patrimonio histórico. Delitos ecológicos.

Tema 10: La corrupción como delito económico. Corrupción de funcionarios públicos. Corrupción internacional. Corrupción entre privados. Corrupción internacional. Lobby y financiación ilegal de partidos políticos. Tráfico de influencias

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E05	0.6	15	S	N	Exposición de los principales contenidos del temario. Para fomentar el aprendizaje crítico se recomienda la lectura previa de los materiales docentes que se pondrán a disposición en la plataforma virtual Moodle
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	G16	0.2	5	S	N	Análisis de determinados conceptos de la Parte General del Derecho penal de la Empresa a través de jurisprudencia y otros materiales complementarios
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		1.07	26.75	S	N	Aprendizaje autónomo para la asimilación de los conceptos y conocimientos abordados en las clases teóricas y prácticas a través de, entre otros, la lectura de artículos y estudio de casos.
Pruebas on-line [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		0.08	2	S	N	Prueba de progreso de carácter objetivo en la que se constatará la asimilación de los conceptos relativos a la Parte General del Derecho penal de la Empresa. Se trata de una prueba orientada hacia el autoaprendizaje en la que el alumno podrá utilizar materiales de apoyo. Esta prueba se realizará de manera autónoma por parte del alumno a través de la plataforma virtual Moodle.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado		2	50	S	N	Elaboración de un trabajo individual o, en su caso, en grupo, sobre alguno de los contenidos que forman parte de la Parte Especial del Derecho penal de la Empresa. El trabajo debe ajustarse a los parámetros establecidos para que pueda considerarse apto para superar la asignatura. Los trabajos han de ser originales.
							Sesiones de tutorías individuales y

Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado		0.34	8.5	S	N	grupales orientadas al correcto desarrollo del trabajo individual
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Presentación individual de trabajos, comentarios e informes		0.21	5.25	S	N	
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35			Horas totales de trabajo presencial: 33.75				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15			Horas totales de trabajo autónomo: 78.75				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	70.00%	0.00%	Elaboración de trabajos individuales o, en su caso, en grupo, sobre casos prácticos dentro del programa de la asignatura correspondiente a la Parte Especial del Derecho Penal de la Empresa
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	La asistencia y participación activa del alumno a las sesiones presenciales será tenida en cuenta
Pruebas de progreso	20.00%	0.00%	Realización de una prueba objetiva en la que se constatará la asimilación de los conocimientos correspondientes a la Introducción y Parte General del Derecho Penal de la Empresa
Prueba final	0.00%	100.00%	Realización de una prueba objetiva teórico-práctica en la que se constatará la asimilación de los conocimientos correspondientes a la Introducción y Parte General del Derecho Penal de la Empresa
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

El desarrollo de la asignatura está planificado sobre el sistema de evaluación continua y, por tanto, sobre la enseñanza presencial. Para ser evaluado conforme a este sistema, se requiere la asistencia participativa y continuada del alumno a las clases presenciales teóricas y prácticas. La asistencia mínima es de un 80%. La prueba de progreso deberá tener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para entenderse superada. Los trabajos que no sean originales impedirán la superación de la asignatura.

Cuando el alumno no pueda ser evaluado conforme a este sistema, lo será de acuerdo al sistema de evaluación semi-presencial.

La evaluación semi-presencial consistirá en la realización de una prueba escrita de desarrollo, con una parte teórica y una parte práctica, sobre el contenido de la asignatura en la que se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura.

Las sesiones presenciales teóricas y prácticas son espacios libres de dispositivos electrónicos excepto cuando su uso sea estrictamente académico.

Evaluación no continua:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

a convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de una prueba final sobre el contenido de la asignatura en la que se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

a convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de una prueba final sobre el contenido de la asignatura en la que se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	15
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	26.75
Pruebas on-line [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	50
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	2
Tema 1 (de 10): Introducción: criminología de los delitos económicos. El contenido del Derecho penal de la empresa. Sanciones penales y administrativas. El proceso en los delitos económicos. La internacionalización de los delitos económicos.	
Periodo temporal: Semanas 1 y 2	
Tema 2 (de 10): La responsabilidad penal del empresario. Las actuaciones en lugar de otro. Administradores de hecho y de derecho. La responsabilidad del jefe de la empresa. La responsabilidad colegial. La responsabilidad de los trabajadores.	
Periodo temporal: Semanas 3 y 4	
Tema 3 (de 10): La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Sentido político criminal de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Modelos de imputación. Tipos de sanciones. La responsabilidad de las personas jurídicas en el CP español. Los programas de cumplimiento normativo.	
Periodo temporal: Semanas 5 y 6	
Tema 4 (de 10): Hacienda pública y blanqueo de capitales. Delito fiscal e infracciones tributarias. Delito contable. Fraude de subvenciones. La protección de la Hacienda pública de la UE. Blanqueo de capitales.	
Periodo temporal: Semanas 7 y 8	
Tema 5 (de 10): Delitos contra el mercado. Prácticas restrictivas de la competencia. Abuso de información privilegiada. Abuso de mercado. Corrupción	

pública y privada: una manera ilícita de competir. El espionaje industrial. La piratería en productos. La protección de patentes.	
Periodo temporal: Semana 9	
Tema 6 (de 10): Protección penal del consumidor. El delito publicitario. Estafa y protección del consumidor. Protección penal de la salud del consumidor. Los fraudes alimentarios: el delito alimentario. La responsabilidad por el producto en el Derecho penal.	
Periodo temporal: Semanas 10 y 11	
Tema 7 (de 10): Protección penal del trabajador y de la Seguridad Social. Delitos contra los derechos de los trabajadores. La inmigración ilegal con fines de explotación laboral. Discriminación y acoso laboral. Huelga, libertad sindical y Derecho penal. La protección de la salud y la vida del trabajador. Los fraudes a la Seguridad Social.	
Periodo temporal: Semana 12	
Tema 8 (de 10): Delitos societarios. Falsedad en los balances. Estafa de crédito. Estafa de inversores. Administración desleal. Obstrucción a la labor de supervisión. Acuerdos abusivos y mayorías ficticias. Las insolvencias punibles.	
Periodo temporal: Semana 13	
Tema 9 (de 10): Protección penal del medioambiente. Delitos urbanísticos. Delitos contra el patrimonio histórico. Delitos ecológicos.	
Periodo temporal: Semana 14	
Tema 10 (de 10): La corrupción como delito económico. Corrupción de funcionarios públicos. Corrupción internacional. Corrupción entre privados. Corrupción internacional. Lobby y financiación ilegal de partidos políticos. Tráfico de influencias	
Periodo temporal: Semana 15	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5
Pruebas on-line [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	15
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	50
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	26.75
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	2
	Total horas: 100.75

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Carlos Martínez Bujan	Derecho penal económico y de la empresa. Parte Especial	Tirant Lo Blanch	Valencia		2015	Manual de referencia
Adán Nieto Martín	La responsabilidad penal de las personas jurídicas: un modelo legislativo	lustel	Madrid		2008	
Javier Boix Reig	Diccionario de Derecho Penal Económico	lustel			2008	
Jesús María Silva Sánchez	Fundamentos del Derecho Penal de la Empresa	B de F			2016	
Klaus Tiedemann	Manual de Derecho penal económico	Tirant Lo Blanch	Valencia		2010	Manual de referencia
Juan María Terradillos Basoco (dir.)	Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo IV (Derecho Penal: Parte Especial. Derecho Penal Económico)	lustel	Madrid		2016	Manual de referencia
Carlos Martínez Bujan	Derecho penal económico y de la empresa. Parte General	Tirant Lo Blanch	Valencia		2011	Manual de referencia